

O - 09

**MATERIA: DETRIMENTO DE EXISTENCIAS POR CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b><u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u></b>			
– Reconocimiento del detrimento por sustracción.			
56363	Bajas de Existencias	XXX	
131	Existencias <sup>1</sup>		XXX
– Reconocimiento del detrimento por daño físico.			
56350	Disminución en el Valor de Existencias	XXX	
131	Existencias <sup>1</sup>		XXX
– Reconocimiento en cuentas de responsabilidad mientras dure el proceso de investigación.			
92801	Debe - Detrimento de Bienes	XXX	
92802	Haber- Responsabilidad por Detrimento de Bienes		XXX
– Cierre de las cuentas de responsabilidad, una vez finalizado el proceso de investigación.			
92802	Haber- Responsabilidad por Detrimento de Bienes	XXX	
92801	Debe – Detrimento de Bienes		XXX
<b>NOTAS EXPLICATIVAS:</b>			
– Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Detrimento.			
– Las cuentas con índice <sup>1</sup> deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.			